

IV CONCURSO ILUMINACION Y DECORACION NAVIDEÑA DE EXTERIORES

El Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón convoca concurso de iluminación y decoración navideña de exteriores para el año 2024, de conformidad a la siguientes BASES:

PRIMERA:

Podrán formar parte en este concurso todas las entidades, empresas, comercios y personas con domicilio en Cerezo de Río Tirón.

SEGUNDA:

El objeto es el fomento de la participación individual en la ambientación navideña de Cerezo a través de la iluminación de balcones y ventanas dentro del término municipal.

El tema será de iluminación y decoración navideña de exteriores, es decir, zonas de los inmuebles a las que se tenga acceso visual desde la calle. Se valorará la estética en su conjunto, así como la cantidad de adornos, colorido, originalidad e innovación.

Las decoraciones de iluminación que se lleven a cabo tendrán como eje central las fiestas de Navidad, los valores navideños, su entorno, elementos y todo aquello que pueda estar vinculado a dicha celebración.

Se premiarán las fotografías de las iluminaciones en los balcones y ventanas mejor decorados en función de criterios artísticos y técnicos.

TERCERA:

Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón, señalando nombre y apellidos del participante, domicilio a efectos de notificaciones, y dirección exacta del inmueble que se presenta al concurso. El plazo para presentar inscripciones finalizará el día 20 de diciembre, y podrán realizarse por teléfono en el número 947583053 o por correo electrónico a la siguiente dirección: administracion@cerezoderiotiron.es, o directamente en las Oficinas Municipales.

CUARTA:

Se establecen tres premios:

1º Premio. - Cena para 4 en Restaurante la Italiana.

2º Premio. – Cesta de productos navideños.

3º Premio. – cesta de productos navideños.

QUINTA:

El jurado estará formado por 5 personas designadas por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón. La valoración del jurado se realizará el día 26 de diciembre a partir de las 18:00 horas.

El jurado valorará sobre todo

- a) La originalidad y creatividad.
- b) La modernidad e innovación.
- c) Los materiales empleados .
- d) La estrecha vinculación al espíritu navideño.

Todas las fachadas que a la hora de realizar la visita por el Jurado no estuviera arreglada, de acuerdo con las bases de este concurso, quedará eliminado automáticamente.

SEXTA: El fallo del jurado será el día 26 de diciembre en las dependencias de este Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón y dicho fallo será inapelable. Igualmente, el día 27 de diciembre se hará público el fallo mediante carteles y en publicándolo en la página web www.cerezoderiotiron.es

SEPTIMA: El jurado calificador podrá declarar desierto el concurso.

OCTAVA: La concurrencia a este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

NOVENA. - Cesión de derechos

Las personas ganadoras renuncian a todos los derechos de propiedad intelectual sobre la fotografía a favor del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón. Los/as concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc.... de los trabajos ganadores.

El Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón podrá publicitar y difundir las fotografías presentadas al concurso a través del medio que considere oportuno.

EL Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE